



GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

**PROGRAMA Y GUÍA
DEL
DIPLOMADO EN METODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

DISEÑO: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

**PROGRAMA Y GUÍA
DEL
DIPLOMADO EN METODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

ÍNDICE

I.	Introducción	3
II.	Justificación	3
III.	Objetivo general	3
IV.	Objetivos Específicos	3
V.	Perfil de Ingreso	5
VI.	Perfil de Egreso	5
VII.	Estructura Curricular	5
VIII.	Contenido Temático	6
IX.	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	22
X.	Procedimientos de Evaluación y Acreditación	22
XI.	Docentes o Instructores	24
XII.	Marco Legal	25
XIII.	Bibliografía	26



I.- INTRODUCCIÓN

En la presente guía se dará a conocer el contenido de cada uno de los módulos con las competencias, conocimientos, habilidades y actitudes que desarrollarán los alumnos y alumnas a lo largo del diplomado de conformidad con lo previsto por los artículos 16 fracción IV, 24 fracción VIII, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, así como los artículos 56, 58 fracción V y VIII de su Reglamento Interno y los artículos 3, 5 fracción I, 18, 19, 20 y 27 del Reglamento de Capacitación y Difusión. Ello a fin de Impartir capacitación para la formación para certificación por el Instituto de Justicia Alternativa de los prestadores del servicio de métodos alternos de solución de conflictos; así como organizar en colaboración de Universidades, Colegios de profesionistas, Organismos Públicos y Privados diplomados con base en este programa académico, con objeto de formar a los profesionales y profesionistas como prestadores de servicio.

II. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento a las atribuciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido por el artículo 58 fracción V y VIII de su Reglamento Interno, es parte fundamental Impartir capacitación en los temas de cultura de paz, métodos alternativos de justicia y otros afines; así como organizar en colaboración de Universidades, Colegios de profesionistas, Organismos Públicos y Privados seminarios, simposios, conferencias, cursos, y diplomados con objeto de formar y actualizar a los profesionales y profesionistas como prestadores de servicio de métodos alternos de solución de conflictos. El diseño de la guía del diplomado tiene sustento en el artículo 27 del Reglamento de Capacitación y Difusión del Instituto de justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en virtud de que sirve como base o tronco común para los diplomados en métodos alternos de solución de conflictos que pretendan ser aprobados por el Instituto a fin de que se cumplan los requisitos del artículo 16 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, como requisito para la certificación de prestadores del servicio.

III. OBJETIVO GENERAL

Formar al alumnado durante el diplomado como prestadores del servicio de mecanismos alternativos de solución de controversias conforme lo prevé la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, a través de su participación activa en el desarrollo en las área cognitiva, psicomotora y afectiva para la adquisición de los conocimientos teóricos, fundamentos legales y la práctica de técnicas, habilidades y destrezas inherentes a la mediación, la conciliación y el arbitraje, conforme los principios de la cultura de la paz, el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural, la igualdad y la no discriminación.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

MÓDULO 1. El alumnado durante el presente módulo, conocerá y reflexionará sobre la trascendencia e importancia de la cultura de paz, la naturaleza de la justicia alternativa en relación con la justicia tradicional, a través de la historia de los MASC hasta nuestros tiempos, en nuestro país y en el mundo, a fin de reconocer la importancia de la diversidad cultural y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para el desarrollo de la paz y la convivencia social.

MÓDULO 2. El alumnado durante el presente módulo, conocerá e identificará, la normatividad vigente que rigen los mecanismos alternativos de solución de controversias en la Constitución Política de nuestro País y del Estado de Jalisco, los Tratados Internacionales celebrados por México en la materia, y la legislación en materia de Justicia



Alternativa en Jalisco, así como los principios aplicables a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, por medio de la legislación y de la teoría, así como la reflexión y práctica en su utilización, para que sean su fuente primordial de aplicación en el actuar del prestador del servicio de métodos alternos de solución de conflictos.

MÓDULO 3. El alumnado durante el presente módulo, conocerá diversos mecanismos de solución de conflictos, sus características, distinguiendo sus similitudes y diferencias en su aplicación, además reflexionará sobre las ventajas de su utilización en particular, a fin de que proponga según la naturaleza del caso, el mecanismo adecuado para resolver la controversia planteada.

MÓDULO 4. El alumnado durante el presente módulo, conocerá las causas que originan el conflicto, sus ventajas y desventajas, su definición y elementos constitutivos, identificándolo como fenómeno de estudio y como oportunidad de transformación positiva, por medio de diversos conceptos teóricos, dinámicas y reflexiones, como tema primordial en el desarrollo de las sesiones de mecanismos alternativos de solución de controversias para convertirse en operadores y agentes de prevención de controversias.

MÓDULO 5. El alumnado durante el presente módulo, conocerá, identificará y distinguirá los modelos de mediación más conocidos y utilizados en el mundo y en nuestro país como opciones de intervención; así mismo, conocerá las etapas del proceso de la mediación y la conciliación, así como el procedimiento previsto por la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, por medio de su marco teórico, la legislación y la práctica, a fin de integrar los elementos que conforman el expediente del método alterno.

MÓDULO 6. El alumnado durante el presente módulo, aprenderá, identificará y pondrá en práctica las técnicas y herramientas procedimentales, operativas y conceptuales utilizadas en el proceso de mediación y conciliación, por medio del marco teórico, dinámicas y el desarrollo de ejercicios prácticos, a fin de que ejecute conscientemente las habilidades adquiridas.

MÓDULO 7. El alumnado durante el presente módulo, identificará y reflexionará sobre el perfil idóneo del mediador y del conciliador, mediante la sensibilización de los valores éticos, la trascendencia de sus diversas funciones como prestador de servicios de mecanismos alternativos de solución de controversias, para acceder a la certificación estatal que rige la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

MÓDULO 8. El alumnado durante el presente módulo, pondrá en práctica los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas, por medio de socio dramas, role-play y demás dinámicas, tendientes a confirmar y reforzar lo aprendido en los módulos que conforman el presente diplomado.

V. PERFIL DE INGRESO

Tomando en cuenta que el programa del diplomado establece un modelo de profesionalización, el perfil que el alumno debe cumplir para su ingreso al diplomado es el siguiente:

- Preferentemente, el diplomado va dirigido a personas que cuenten con título profesional de carrera indistinta, en cualquier ciencia o disciplina, conforme a las leyes educativas del país y de la entidad a la que pertenezca, o se encuentre realizando estudios superiores; ya sea que se encuentren desempeñando actividades como servidores públicos o profesionistas independientes, que tengan el interés de acceder a la certificación ante el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco para prestar el servicio de métodos alternos de solución de conflictos.
- Cumplir con los requisitos de inscripción de la convocatoria para el ingreso al diplomado, establecidos por la Institución que coordina el diplomado, e inscribirse debidamente ante la misma.



- Firmar carta compromiso respecto de los deberes que le corresponden a fin de cubrir los requisitos para la aprobación del diplomado cuando sea coordinado por el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

VI. PERFIL DE EGRESO

- Al terminar el diplomado, el alumno contará con una serie de competencias entre las que se destacan los conocimientos, técnicas, habilidades, actitudes y aptitudes para un eficiente desempeño como prestador de servicios de mecanismos alternos de solución de conflictos, lo cual le permitirá acceder a la certificación ante el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

VII. ESTRUCTURA CURRICULAR

El docente que participará en el diplomado, pertenece al claustro académico del Instituto de Justicia alternativa del Estado de Jalisco, quien se sugiere cuente con las siguientes competencias:

- Mediador y/o Facilitador certificado por Instituciones Públicas facultadas para ello, de acuerdo al marco legal vigente aplicable a la materia en que se desempeña.
- Experiencia profesional en el desarrollo de sesiones de mediación, conciliación o arbitraje, según la materia en que se desempeña, poniendo en práctica y a disposición de los alumnos conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para garantizar un buen aprovechamiento académico y un apropiado desempeño de las actividades inherentes a su función.
- Competencias psicopedagógicas y metodológicas, que incluyen desde la planificación y la transmisión del conocimiento hasta la evaluación, aplicando en ello diferentes estrategias y recursos didácticos tanto de enseñanza como de evaluación.
- Competencias conductuales y capacidad de dirigir a un grupo creando un clima de compromiso, demostrando en todo momento sólidas bases de comunicación.

VIII. CONTENIDO TEMÁTICO

El programa tiene una duración de 132 horas de capacitación, las cuales se encuentran divididas en ocho módulos de formación. De conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Capacitación y Difusión el 30% del programa se dedica al desarrollo de habilidades prácticas.

El contenido temático de cada materia responde a objetivos de aprendizaje que buscan desarrollar conocimientos y habilidades específicas e indispensables para un eficiente desempeño de la función como prestador del servicio de métodos alternos.

Módulos del diplomado	Duración en horas
MÓDULO 1. Introducción a los mecanismos de solución de conflictos y aspectos históricos de la justicia alternativa	20
MÓDULO 2. Normatividad y principios de los métodos alternos de solución de conflictos	12
MÓDULO 3. Los mecanismos de solución de conflictos	16
MÓDULO 4. El conflicto	12
MÓDULO 5. Modelos de los MASC y las etapas del proceso de las sesiones de mediación	28



MÓDULO 6. Técnicas y herramientas del mediador	28
MÓDULO 7. El perfil, las funciones, la ética del prestador de servicios de mecanismos alternativos de solución de conflictos, su acreditación y certificación	8
MÓDULO 8. Taller de casos prácticos	8
Total	132

- **EL PROGRAMA ACADÉMICO DEL DIPLOMADO EN MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS** se integró con una carga horaria de 132 horas, distribuidas con base en las necesidades de cada módulo, en 33 clases, con sesiones de 4 horas cada una; a fin de cubrir con lo previsto por el artículo 13 fracción VII del Reglamento de Acreditación, Certificación y Evaluación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, para brindar la capacitación de conformidad al artículo 27 fracción II del Reglamento de Capacitación y Difusión del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

PROGRAMA ACADÉMICO DEL DIPLOMADO EN MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

MÓDULO 1. INTRODUCCIÓN A LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y ASPECTOS HISTÓRICOS DE LA JUSTICIA ALTERNATIVA

TEMA 1. Introducción a los métodos de solución de conflictos

- 1.1.1 Los métodos de solución de conflictos y su clasificación
 - 1.1.1.1 Endógenos
 - 1.1.1.2 Exógenos
 - 1.1.1.3 Autocompositivos
 - 1.1.1.4 Heterocompositivos
- 1.1.2. Similitudes y diferencias entre los métodos alternos de solución de conflictos y la justicia tradicional
- 1.1.3. Ventajas y desventajas de la Justicia Alternativa

TEMA 2. Cultura de paz, fundamentos filosóficos y antropológicos

- 1.2.1. Proceso histórico y visiones para construir una teoría para la paz, desde Johan Galtung, hasta los aportes contemporáneos
- 1.2.2. Construcción y Mantenimiento de la Paz: Derechos Humanos, democracia, desarrollo sostenible y desarme
- 1.2.3. Procesos de paz
 - 1.2.3.1. El fomento del diálogo
 - 1.2.3.2. Colaboración y resolución pacífica de conflictos
 - 1.2.3.3. Educando para la paz
- 1.2.4. El reconocimiento de la diferencia y la diversidad cultural
- 1.2.5. La igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en la construcción de Paz

TEMA 3. Clase práctica

- 1.3.1. Los o las participantes con apoyo del ponente, realizarán un ejercicio en el que identificarán, reflexionarán y expondrán en grupo cuales son los componentes para desarrollar, a nivel sociocultural, la cultura de paz. Asimismo, realizarán en dos grupos un debate respecto de la importancia del reconocimiento a la diversidad cultural y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para el desarrollo de la cultura de paz en una sociedad.



TEMA 4. Historia de la Justicia Alternativa en el mundo y en México

- 1.4.1. La Justicia Alternativa en las civilizaciones antiguas
- 1.4.2. Aparición de la Justicia Alternativa como opción de resolución de conflictos
- 1.4.3. La Justicia Alternativa en los Estados Unidos, Canadá, Europa y Latinoamérica
- 1.4.4. La Justicia Alternativa en los Estados Unidos, Canadá, Europa y Latinoamérica

MÓDULO 1. INTRODUCCIÓN A LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y ASPECTOS HISTÓRICOS DE LA JUSTICIA ALTERNATIVA		
Competencias genéricas (con atributos): Identifica y conoce lo que son los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos con la cultura de paz y la igualdad entre las personas con una perspectiva de género.		
Competencias disciplinares: Comprenden y aplican los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos, aplicando criterios de igualdad y perspectiva de género con un enfoque y conocimiento de qué es la cultura de paz.		
Disciplina (Tema/Proceso/Problema Eje)	Tema 1. Introducción a los Métodos Alternos de Solución de Conflictos Tema 2. Cultura de paz, fundamentos filosóficos y antropológicos Tema 3. Clase Práctica de cultura de paz Tema 4. Historia de la justicia alternativa en el mundo y en México	
Conocimientos (Conocimiento declarativo)	Habilidades y/o destrezas (Conocimiento procedimental)	Actitudes y Valores (Conocimiento actitudinal)
Identificar que son los MASC, la cultura de paz y la historia de la justicia Alternativa.	Identificación de contextos en los que se desempeña.	Se les prepara para un paradigma de paz y de respeto de derechos humanos.
Ámbitos: (Contextos o actividades) El presente módulo les permite a los alumnos identificar y tomar conciencia de su entorno y su realidad con respecto a la cultura de paz y los MASC.	Usos y/o aplicaciones: La y el alumno ponen en marcha los saberes aprendidos en su entorno, incursionando en una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos.	
Producto: Realizar un examen para acreditar el módulo de estudio, mismo que se incorpora al portafolio de evidencia de las y los alumnos.		



MÓDULO 2. NORMATIVIDAD Y PRINCIPIOS

TEMA 1. Normatividad aplicable a los MASC en Jalisco

- 2.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2.1.2. Reformas constitucionales en materia de Justicia Alternativa
- 2.1.3. Constitución del Estado de Jalisco
- 2.1.4. Aplicación de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos con relación a los MASC
- 2.1.5. Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Jalisco y sus reglamentos
- 2.1.6. Estructura y aspectos generales del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco
- 2.1.7. Código de Ética del Instituto de Justicia Alternativa

TEMA 2. Principios de la Justicia Alternativa

- 2.2.1. Voluntariedad informada, imparcialidad, neutralidad, flexibilidad, informalidad, legalidad, equidad, confidencialidad, transparencia, honestidad y otros principios doctrinales en materia civil y penal

TEMA 3. Clase práctica

El o la participante generará e identificará en grupos, a través de la dramatización de casos, con supervisión del docente, supuestos en los que irá en contra de los principios de la Justicia Alternativa, a fin de no replicarlos en su práctica profesional. Asimismo, se realizará posteriormente, una mesa de discusión en donde reflexionará cómo se debió actuar en los supuestos generados

MÓDULO 2. NORMATIVIDAD Y PRINCIPIOS

Competencias Genéricas (con atributos):

Identifica y conoce la normatividad y principios de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

Competencias Disciplinarias:

Comprenden y aplican la normatividad y principios de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, su formación profesional y personal.

Disciplina (Tema/Proceso/Problema Eje)	TEMA 1. Normatividad aplicable a los MASC en Jalisco TEMA 2. Principios de la Justicia Alternativa TEMA 3. Clase práctica	
Conocimientos (Conocimiento declarativo)	Habilidades y/o destrezas (Conocimiento procedimental)	Actitudes y Valores (Conocimiento actitudinal)
Identificar el marco normativo y principios de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.	Identificación de contextos en los que se desempeña.	Se les prepara para una correcta aplicación de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y los principios rectores de la misma.



Ámbitos: (Contextos o actividades) El presente módulo les permite a los alumnos identificar y tomar conciencia del marco normativo y principios de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.	Usos y/o aplicaciones: La y el alumno, ponen en marcha los saberes aprendidos en su entorno, incursionando en el marco normativo y principios de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
Producto: Realizar un examen para acreditar el módulo de estudio, mismo que se incorpora al portafolio de evidencia de las y los alumnos.	

MÓDULO 3. LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

TEMA 1. Mecanismos autocompositivos más comunes

- 3.1.1. Transacción, amigable composición, facilitación, buenos oficios
- 3.1.2. Negociación
- 3.1.3. Concepto
- 3.1.4. Visiones
 - 3.1.4.1. Distributiva
 - 3.1.4.2. Integrativa
- 3.1.5. Método Harvard
- 3.1.6. Herramientas de negociación
 - 3.1.6.1. La oferta
 - 3.1.6.2. La propuesta
 - 3.1.6.3. La amenaza
 - 3.1.6.4. El argumento
 - 3.1.6.5. El poder en la mesa de negociación, el valor de reserva
- 3.1.7. Mediación y conciliación
 - 3.1.7.1. Conceptos
 - 3.1.7.2. Visiones de diversos autores
 - 3.1.7.3. Transacción, amigable composición, facilitación, buenos oficios.
- 3.1.8. Prácticas restaurativas:
 - 3.1.8.1. La junta restaurativa: sus características básicas
 - 3.1.8.2. Círculos de paz

TEMA 2. Arbitraje

- 3.2.1. Arbitraje
- 3.2.2. Concepto
- 3.2.3. Naturaleza Jurídica
- 3.2.4. Clasificación
- 3.2.5. Procedimiento Arbitral
- 3.2.6. Acuerdo arbitral
- 3.2.7. Laudo
- 3.2.8. Perfil del árbitro



TEMA 3. Clase Práctica

El o la participante desarrollará con apoyo del ponente la puesta en práctica de un proceso de arbitraje comercial

MÓDULO 3. LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		
Competencias Genéricas (con atributos): Identifica y conoce los mecanismos de solución de conflictos.		
Competencias disciplinares: Comprenden y aplican los mecanismos de solución de conflictos, como la negociación, mediación, conciliación, prácticas restaurativas y el arbitraje.		
Disciplina (Tema/Proceso/Problema Eje)	TEMA 1. Mecanismos autocompositivos más comunes TEMA 2. Arbitraje TEMA 3. Clase Práctica	
Conocimientos (Conocimiento declarativo)	Habilidades y/o destrezas (Conocimiento procedimental)	Actitudes y Valores (Conocimiento actitudinal)
Identificar los mecanismos autocompositivos más comunes y el arbitraje.	Identificación de contextos en los que se desempeña.	Se les prepara para una correcta aplicación de los mecanismos de solución de conflictos.
Ámbitos: (Contextos o actividades) El presente módulo les permite a los alumnos identificar y tomar conciencia de los mecanismos de solución de conflictos dentro del Estado de Jalisco.	Usos y/o aplicaciones: La y el alumno ponen en marcha los saberes aprendidos en su entorno, incursionando en los mecanismos de solución de conflictos en su entorno y con su familia, para fortalecer la cultura de paz y el entorno sano con respeto a los derechos humanos.	
Producto: Realizar un examen para acreditar el módulo de estudio, mismo que se incorpora al portafolio de evidencia de las y los alumnos.		



MÓDULO 4. EL CONFLICTO

TEMA 1. El conflicto y sus aspectos más importantes

- 4.1.1. Causas más comunes de aparición del conflicto
- 4.1.2. Ventajas y desventajas del conflicto
- 4.1.3. Teorías de conceptualización del conflicto
- 4.1.4. Conceptos diversos del conflicto y sus elementos
- 4.1.5. Elementos del conflicto
- 4.1.6. Tipologías del conflicto
- 4.1.7. Finalización del conflicto
- 4.1.8. El camino del conflicto

TEMA 2. El triángulo del conflicto

- 4.2.1. El problema
- 4.2.2. Las personas
- 4.2.3. El proceso
- 4.2.4. Particularidades en los conflictos en atención al problema, las personas y los procesos
- 4.2.5. Actitudes ante el conflicto

TEMA 3. Clase práctica

El o la participante con apoyo del docente generará en supuestos de actitudes ante el conflicto e identificará en conflictos ficticios sus elementos. Se hará un debate de dos grupos, respecto de las ventajas y desventajas del conflicto

MÓDULO 4. EL CONFLICTO		
Competencias Genéricas (con atributos): Identifica y conoce la teoría del conflicto.		
Competencias Disciplinarias: Comprenden y aplican los conocimientos adquiridos, tanto teóricos como prácticos, con base en lo que es el conflicto.		
Disciplina (Tema/Proceso/Problema Eje)	TEMA 1. El conflicto y sus aspectos más importantes TEMA 2. El triángulo del conflicto TEMA 3. Clase práctica	
Conocimientos (Conocimiento declarativo)	Habilidades y/o destrezas (Conocimiento procedimental)	Actitudes y Valores (Conocimiento actitudinal)
Identificar el conflicto en la sociedad, relaciones, familia y trabajo.	Identificación de contextos en los que se desempeña.	Se les prepara para un correcto manejo de los conflictos y ver al conflicto como una oportunidad para construir en vez de verlo como un problema.



Ámbitos: (Contextos o actividades) El presente módulo les permite a los alumnos identificar y tomar conciencia de los conflictos en su actividad diaria para saber cómo abordarlos e identificar las posiciones, intereses y necesidades.	Usos y/o aplicaciones: La y el alumno, ponen en marcha los saberes aprendidos en su entorno, incursionando el manejo de los conflictos en su entorno y con su familia, para fortalecer la cultura de paz y respeto a los derechos humanos.
Producto: Realizar un examen para acreditar el módulo de estudio, mismo que se incorpora al portafolio de evidencia de las y los alumnos.	

MÓDULO 5. MODELOS DE LOS MASC Y LAS ETAPAS DEL PROCESO DE LAS SESIONES DE MEDIACIÓN

TEMA 1. Modelos de los MASC, objetivos en la utilización de los modelos

- 5.1.1. Modelo Harvard
- 5.1.2. Modelo transformativo Bush y Folger
- 5.1.3. Modelo circular narrativo Sara Cobb
- 5.1.4. Modelo asociativo de Jorge Pesqueira Leal

TEMA 2. Las etapas del proceso de mediación y conciliación

- 5.2.1. La visión de diversos autores y autoras
- 5.2.2. Remisión de los conflictos y controversias
- 5.2.3. Solicitud
- 5.2.4. Acuerdo de viabilidad
- 5.2.5. Elaboración y entrega de invitación
- 5.2.6. Sesiones preliminares y conjuntas
- 5.2.7. El discurso inicial y sus componentes
- 5.2.8. La narración inicial
- 5.2.9. Detección de intereses y necesidades
- 5.2.10. Generación de alternativas y propuestas, su evaluación y selección
- 5.2.11. Cierre

Clase práctica. - El o la participante desarrollará con apoyo del docente un discurso inicial con todos sus elementos y sus componentes

El convenio final

- 5.2.12. Limitaciones a los métodos alternos
- 5.4.13. Elementos del convenio final
- 5.4.14. Validación y sanción
- 5.4.15. Seguimiento y remediación
- 5.4.16. Ejecución del convenio de métodos alternos



TEMA 3.- Niveles de intervención del mediador

- 5.3.1. Prevención
- 5.3.2. Gestión.
- 5.3.3. Resolución
- 5.3.4. Mapeo de conflictos
- 5.3.5. Análisis de narrativas

TEMA 4. Clase práctica

El o la participante desarrollarán en equipos con apoyo del docente la redacción de solicitudes del método, acuerdo de viabilidad, acuerdo inicial y de confidencialidad y un convenio final y se expondrán ante los demás grupos aclarando dudas

MÓDULO 5. MODELOS DE LOS MASC Y LAS ETAPAS DEL PROCESO DE LAS SESIONES DE MEDIACIÓN		
Competencias genéricas (con atributos): Identifica y conoce los modelos de los MASC y las etapas del proceso de las sesiones de mediación.		
Competencias disciplinares: Comprenden y aplican los conocimientos adquiridos, tanto teóricos como prácticos, con base en los modelos de los MASC y las etapas del proceso de las sesiones dentro del mecanismo.		
Disciplina (Tema/Proceso/Problema Eje)	TEMA 1. Modelos de los MASC, objetivos en la utilización de los modelos TEMA 2. Las etapas del proceso de mediación y conciliación Clase práctica TEMA 3. Niveles de intervención del mediador TEMA 4. Clase práctica	
Conocimientos (Conocimiento declarativo)	Habilidades y/o destrezas (Conocimiento procedimental)	Actitudes y Valores (Conocimiento actitudinal)
Identificar los modelos de los MASC y las etapas del proceso de las sesiones de mediación.	Identificación de contextos en los que se desempeña.	Se les prepara para un correcto manejo de los modelos de los MASC y las etapas del proceso de las sesiones de mediación para una correcta aplicación de los mecanismos, respetando la normatividad de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
Ámbitos: (Contextos o actividades) El presente módulo les permite a los alumnos identificar y tomar conciencia de los modelos de los MASC, para su correcta aplicación en casos concretos en la necesidad de las partes en un conflicto, además de llevar las etapas del proceso de las sesiones	Usos y/o aplicaciones: La y el alumno ponen en marcha los saberes aprendidos con base en los modelos de los MASC y las etapas del proceso de las sesiones de mediación, respetando la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco; en el actuar en un conflicto con las partes intervinientes en el método, aplicando y respetando los principios rectores de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.	



de mediación conforme al ordenamiento legal del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.	
Producto: Realizar un examen para acreditar el módulo de estudio, mismo que se incorpora al portafolio de evidencia de las y los alumnos.	

MÓDULO 6. TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DEL MEDIADOR

TEMA 1. Técnicas procedimentales

- 6.1.1. Reuniones preliminares
- 6.1.2. Reuniones conjuntas
- 6.1.3. Reuniones privadas (Caucus)
- 6.1.4. Audiencia de escucha de menores

TEMA 2. Técnicas y herramientas operativas

- 6.2.1 Escucha activa
- 6.2.2 Técnica de palabra clave y tabla de anotaciones
- 6.2.3 Preguntas: abiertas, cerradas y circulares; reflexivas, hipotéticas, aclaratorias, de anclaje y mágica
- 6.2.4. Parafraseo
- 6.2.5. Resumen
- 6.2.6. Recontextualización, resignificación (redefinición) y reencuadre

Clase práctica

El o la participante con apoyo del docente desarrollará práctica en pares o en grupo de las herramientas aprendidas

- 6.2.7. Mensajes yo
- 6.2.8. Empatía
- 6.2.9. Legitimación
- 6.2.10. Empoderamiento
- 6.2.11. Connotación positiva
- 6.2.12. Normalización
- 6.2.13. Estándares o Criterios Objetivos
- 6.2.14. Agente de la realidad o Abogado del diablo
- 6.2.15. Técnica de partir el pastel.
- 6.2.14. Técnica del GPT Posición – Interés – Necesidad
- 6.2.13. Pirámide de Maslow
- 6.2.14. Lluvia de ideas y selección de ideas
- 6.2.15. Técnica de valor común
- 6.2.16. Comunicación asertiva
- 6.2.17. Estilos de aprendizaje, PNL (comunicación visual, auditiva, kinestésica)



6.2.18. El uso adecuado del lenguaje, comunicación no violenta

6.2.19. Lenguaje digital y analógico, sus diferencias y usos en la mesa de mediación

Clase práctica

El o la participante con apoyo del docente desarrollará práctica en pares o en grupo de las herramientas aprendidas

6.2.20. Comunicación asertiva

6.2.21. Estilos de aprendizaje, PNL (comunicación visual, auditiva, kinestésica)

6.2.22. El uso adecuado del lenguaje y comunicación no violenta

6.2.23. Lenguaje digital y analógico, sus diferencias y usos en la mesa de mediación

Clase práctica

El o la participante, con apoyo del docente, desarrollará práctica en pares o en grupo de las herramientas aprendidas

MÓDULO 6. TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DEL MEDIADOR		
Competencias genéricas (con atributos):		
Identifica y conoce las técnicas y herramientas que aplica el prestador de servicios de métodos alternos en el desarrollo de las sesiones.		
Competencias disciplinares:		
Comprenden y aplican los conocimientos adquiridos, tanto teóricos como prácticos, con base en las técnicas y herramientas del mediador, formando la cultura de él y la prestadora de servicios de métodos alternos conforme a la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.		
Disciplina (Tema/Proceso/Problema Eje)	TEMA 1. Técnicas procedimentales TEMA 2. Técnicas y herramientas operativas	
Conocimientos (Conocimiento declarativo)	Habilidades y/o destrezas (Conocimiento procedimental)	Actitudes y Valores (Conocimiento actitudinal)
Identificar las técnicas y herramientas del prestador de servicios de métodos alternos en el desarrollo de las sesiones para una comunicación asertiva.	Identificación de contextos en los que se desempeña.	Se les prepara para un correcto manejo de las técnicas y herramientas comunicacionales para el correcto desarrollo de las sesiones, fortaleciendo la comunicación y relación entre las partes para la posible solución del conflicto.



Ámbitos: (Contextos o actividades) El presente módulo les permite a los alumnos identificar y tomar conciencia de las técnicas y herramientas que tienen los prestadores de servicios de métodos alternos del Estado de Jalisco en el desarrollo de las sesiones, facilitando la comunicación entre las partes.	Usos y/o aplicaciones: La y el alumno ponen en marcha los saberes aprendidos con base en las técnicas y herramientas aprendidas en el desarrollo de las sesiones con las partes, facilitando la comunicación y permitiendo así una comunicación asertiva entre las misma, logrando, según el caso, acuerdos y un cambio en la relación entre los intervinientes.
Producto: Realizar un examen para acreditar el módulo de estudio, mismo que se incorpora al portafolio de evidencia de las y los alumnos.	

MÓDULO 7. EL PERFIL, LAS FUNCIONES, LA ÉTICA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, SU ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

TEMA 1. El perfil del mediador o mediadora

- 7.1.1. El perfil del mediador o mediadora y sus características propias
- 7.1.2. Funciones del mediador o mediadora hacia las partes y el proceso
- 7.1.3. Características fundamentales del especialista en mediación y conciliación
- 7.1.4. La ética del Prestador o prestadora de Servicio en la aplicación de los MASC

TEMA 2. Marco normativo para la acreditación y certificación de centros y prestadores del servicio de métodos alternativos de solución de conflictos

- 7.2.1. Acreditación
- 7.2.2. Certificación
- 7.2.3. Requisitos de acreditación
- 7.2.4. Requisitos de certificación
- 7.2.5. Procedimiento de acreditación
- 7.2.6. Procedimiento de certificación
- 7.2.7. Transparencia y protección de datos personales

EL PERFIL, LAS FUNCIONES, LA ÉTICA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS SU ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
Competencias genéricas (con atributos): Identifica y conoce el perfil, las funciones y la ética del prestador de servicios de mecanismos alternativos de solución de conflictos, además de la acreditación de la persona jurídica y la certificación de la persona física.
Competencias disciplinares: Comprenden y aplican los conocimientos adquiridos, tanto teóricos como prácticos, con base en las disposiciones de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, permitiendo llevar un desempeño ético, profesional y con respeto a los derechos



humanos a los próximos prestadores de servicios de métodos alternos, a la par de facilitar el trámite de acreditación y certificación con las personas interesadas en prestar los servicios de métodos alternos a las y los ciudadanos del Estado de Jalisco.

Disciplina (Tema/Proceso/Problema Eje)	Tema 1. El perfil del mediador o mediadora Tema 2. Marco normativo para la acreditación y certificación de centros y prestadores del servicio de métodos alternativos de solución de conflictos	
Conocimientos (Conocimiento declarativo)	Habilidades y/o destrezas (Conocimiento procedimental)	Actitudes y Valores (Conocimiento actitudinal)
Identificar el perfil y funciones del prestador de servicios de métodos alternos en el Estado de Jalisco, además de facilitar los requisitos para la acreditación y certificación de las personas interesadas en brindar estos servicios para la comunidad.	Identificación de contextos en los que se desempeña.	Se les prepara para un correcto y legal desempeño de las y los prestadores de servicios de métodos alternos, conforme a los lineamientos de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. Por último, conocen los requisitos para la acreditación y certificación de los interesados para brindar los servicios de mecanismos alternos a la sociedad de Jalisco.
Ámbitos: (Contextos o actividades) El presente módulo, les permite a los alumnos identificar y tomar conciencia del perfil, funciones y lineamientos para ser prestador de servicios de métodos alternos dentro del Estado Jalisco, así como los requisitos de acreditación y certificación para los que estén interesados en brindar los servicios dentro del Estado de Jalisco.	Usos y/o aplicaciones: La y el alumno ponen en marcha los saberes aprendidos con base en los lineamientos y disposiciones que establece la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, para el ejercicio de prestador de servicio de métodos alternos con los cuales llevarán un correcto y legal desempeño en sus funciones, dentro del respeto a la ley y a los derechos humanos de los ciudadanos del Estado de Jalisco.	
Producto: Realizar un examen para acreditar el módulo de estudio, mismo que se incorpora al portafolio de evidencia de las y los alumnos.		



MÓDULO 8. TALLER DE CASOS PRÁCTICOS

8.1. Construcción, práctica y análisis de casos

MÓDULO 8. TALLER DE CASOS PRÁCTICOS		
Competencias Genéricas (con atributos): Identifica y conoce, en la práctica, la función del prestador de servicios de métodos alternos en el Estado de Jalisco.		
Competencias Disciplinares: Comprenden y aplican los conocimientos adquiridos de forma práctica con base en las disposiciones de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, permitiendo llevar un desempeño ético, profesional y con respeto a los derechos humanos a los próximos prestadores de servicios de métodos alternos, con casos prácticos, para terminar la formación de los alumnos y las alumnas.		
Disciplina (Tema/Proceso/Problema Eje)	Tema 1. Construcción, práctica y análisis de casos	
Conocimientos (Conocimiento declarativo)	Habilidades y/o destrezas (Conocimiento procedimental)	Actitudes y Valores (Conocimiento actitudinal)
Identificar con la práctica todos los conocimientos aprendidos en los anteriores módulos y ver cómo es la realidad en base al rol-play de los y las alumnas.	Identificación de contextos en los que se desempeña.	Se les prepara para un correcto y legal desempeño en casos prácticos con las actitudes aprendidas en todo el diplomado.
Ámbitos: (Contextos o actividades) El presente módulo les permite a los alumnos identificar y hacer prácticas de casos para los alumnos y alumnas para poder llevar las sesiones.	Usos y/o aplicaciones: La y el alumno, ponen en marcha los saberes aprendidos con base en los lineamientos y disposiciones que establece la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en los casos prácticos donde utilizan todo lo aprendido para una sesión de MASC.	
Producto: Realizar un examen práctico para acreditar el módulo de estudio, mismo que se incorpora al portafolio de evidencia de las y los alumnos.		

IX.- METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La educación basada en competencias es aquella que tiene como propósito que los programas de estudio tengan una aplicación directa a la vida real y profesional mediante la práctica activa del estudiante; considera la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, psicomotores y afectivos, cuando se enfrenta una situación-problema, para lo cual la persona requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos en distintos escenarios y momentos.



El programa del Diplomado en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias, se encuentra sustentado en el método constructivista educativo, a través de la interacción entre el docente y los estudiantes que genere un intercambio dialéctico entre los conocimientos del docente y los del estudiante, de tal forma que se pueda llegar a una síntesis productiva para ambos y, en consecuencia, que los contenidos son revisados para lograr un aprendizaje significativo a fin de que el alumno se apropie del conocimiento y el desarrollo de habilidades necesarias para ser prestador del servicio de Métodos Alternos de Solución de conflictos. La estructura didáctica se plantea y sugiere a partir de los estándares de capacitación establecidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (**CONOCER**) en el Estándar de competencia EC0217 relativo a la impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial y/o virtual de los grupos como una entidad paraestatal sectorizada en la Secretaría de Educación Pública.

El diplomado está diseñado con la finalidad de que el conocimiento se adquiera a partir del aprendizaje de la norma, los cánones doctrinales de los mecanismos alternativos de solución de controversias y las experiencias de los docentes para utilizarla en análisis de casos y simulacros, que genere una experiencia educativa en el alumnado con el propósito de que cada uno de los instructores se convierta en facilitador del conocimiento y el desarrollo de habilidades, en las áreas cognitiva, psicomotora, y afectiva, generando con ello en el alumnado la capacitación necesaria para llevar prestación de los servicios de mecanismos alternativos de solución de controversias.

X.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La evaluación se concibe como un elemento esencial para estimar los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje, dado que permite valorar los conocimientos adquiridos y las habilidades desarrolladas en el curso. Para ello se realizarán las siguientes evaluaciones:

- La realiza el personal docente al alumno

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO

Procedimientos

Conforme al artículo 42 del Reglamento de Capacitación y Difusión del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, a fin de hacerse acreedor al diploma correspondiente se verificará que:

I.- Cumplió con la asistencia mínima aprobatoria 80% de las sesiones para tener derecho a evaluación.

II.- Mostró buen comportamiento y disposición durante el evento de capacitación. Se tomarán en cuenta los rubros relativos a puntualidad, disciplina, respeto y acatamiento de las normas, entre los valores que rigen dentro de la Institución a la cual pretenden incorporarse.

Cuando el alumno incurra en actos de indisciplina, en la primera ocasión se le amonestará de manera verbal por el o la docente, en la segunda ocasión se tendrá una reunión con la coordinación del diplomado a fin de resolver tal situación y, la tercera, será expulsado del diplomado de manera definitiva.

III.- Se sometió y aprobó el método de evaluación correspondiente en el que se apliquen las técnicas y conocimientos adquiridos, mismo que será determinado de la siguiente manera:

- Examen teórico escrito u oral, con valor de 50% de calificación.



- Examen práctico oral, con valor de 50% de calificación.

Instrumentos

El personal docente llevará un registro de asistencia mediante pase de lista al inicio de cada sesión a la entrada y a la salida de las mismas.

Los exámenes teóricos y prácticos serán elaborados en atención a los contenidos impartidos en los diplomados, tomando asimismo en consideración los aspectos a evaluar en el examen de certificación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, sin que con ello se replique en modo alguno los contenidos específicos contenidos en los mismos, ya que son reservados por la Dirección de Acreditación, Capacitación y Evaluación del Instituto.

Escala de calificación

Los exámenes a aplicar se evaluarán en una escala numérica de 0 a 100 (cien), en la que la mínima para acreditar es 80 (ochenta). La calificación final será resultado del promedio ponderado de los procedimientos orales o escritos y demostrativos con el valor señalado en líneas anteriores en el apartado de procedimientos. Sin embargo, para efectos de la entrega del diploma no se hará referencia a la calificación numérica, solamente la referencia de aprobado.

EVALUACIÓN DEL CURSO Y DEL DOCENTE

Esta evaluación tiene el propósito de que los alumnos emitan una opinión acerca del evento, del contenido del curso, del desempeño del docente y del material didáctico. Ello a través de rubros de evaluación: Excelente: representado con el número 10; Bueno: representado con el rango de los números 8 y 9; Regular: representado con el rango de los números 6 y 7; Malo: representado con el número 5. Todo ello con el fin de mejorar la prestación del servicio que le brinda la institución coordinadora del diplomado.

Constancia que se otorga

De conformidad con el artículo 40 del Reglamento de Capacitación y Difusión, el alumnado, al cubrir todos los requisitos ya precisados, se otorgará diploma por haber realizado y aprobado el “Diplomado en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias”, expedido por el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, como único instrumento reconocido para acreditar el cumplimiento del programa de capacitación establecido por el Instituto como requisito para la certificación que prevé el artículo 16 fracción IV de la Ley de Justicia Alternativa del Estado. Documento que deberá incluir los siguientes elementos:

- 1) Denominación del documento que se expide
- 2) Nombre del titular del documento
- 3) Título de evento del que se trate, sede, fechas de inicio y conclusión
- 4) Cómputo de horas que corresponda
- 5) Firma del Coordinador del diplomado
- 6) Firma del Director del Instituto y del Secretario Técnico
- 7) En la parte posterior, el currículo del diplomado, indicando las horas del mismo y el número de Registro del diplomado otorgado por la Dirección de la Capacitación y Difusión y firmado por el Jefe de Capacitación del Instituto.

XI. DOCENTES E INSTRUCTORES

El claustro docente deberá estar constituido al menos por el 50% del profesorado que integra el claustro académico del Instituto, de conformidad con lo previsto por el artículo 27 fracción V, debiendo anexarse de aquéllos docentes que no pertenezcan al claustro, su currículum



vitae de donde se desprendan los conocimientos y experiencia para capacitar en la materia al alumnado.

El claustro académico del Instituto, a la fecha está constituido por los siguientes docentes:

	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
1	Alaniz	Casillas	Christian Eduardo
2	Alvarado	Nava	Erick Manuel
3	Aguilar Álvarez	Gutiérrez	Jorge
4	Barajas	Coronado	Miriam
5	Bernal	Sánchez	Narda Beatriz
6	Canelo	Ramírez	José Miguel
7	Chavira	Ruano	Octavio
8	Escobedo	Pedroche	María Fernanda
9	Fernández	Plascencia	Luz Rebeca
10	García	Domínguez	Jorge
11	Garibay	Patiño	Benito
12	González	Fernández	Marcos
13	González	González	Jairo Elías
14	González	Luna	Francisco
15	Guareña	Reyes	Nohemí
16	Ibarra	González	Juan
17	Jasso	Hinojosa	Blas Sergio
18	Jiménez	Pineda	Claudia Estrella
19	Landeros	Parra	Osvaldo Noel
20	Ledezma	Saavedra	Rubén Osvaldo
21	Martínez	Pérez	Yahaira Berenice
22	Matsui	Santana	Griselda
23	Medina	Centeno	Sandra
24	Mendoza	Santos	Juan Eduardo
25	Meza	Aldana	Natalia Ángela Esther
26	Meza	Velázquez	Sanjuana Verónica
27	Meza	Mora	Christi Ileana
28	Navarro	González	Dora Gabriela
29	Oropeza	Preciado	Felipe de Jesús
30	Orozco	Santacruz	Luis
31	Ortega	Morales	Alfredo
32	Paredes	Baltazar	Sandra Guillermina
33	Pérez	Guerrero	Delia
34	Piloña	Rivera	María Cristina
35	Rea	Cano	Ernesto Samuel
36	Ríos	Godínez	Giovana Patricia
37	Sánchez	Huizar	Fernando
38	Tiscareño	Morán	José Luis
39	Valeriano	Sánchez	Rosa María
40	Velázquez	Osuna	Margarita Patricia
41	Vera	Rodríguez	Erika Ana Rosa

XII.- MARCO LEGAL

El Programa Académico del Diplomado en Mecanismos Alternos de Solución de

Controversias, se desarrolla en el marco de:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** - En específico de conformidad con el Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala que: Siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales. Asimismo, que Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias.
- **La Constitución Política del Estado de Jalisco y sus Municipios** que prevé que el Instituto de Justicia Alternativa del Estado es un órgano con autonomía técnica y administrativa encargado de proporcionar el servicio de justicia alternativa a través de los métodos alternos de resolución de conflictos.
- **La ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco** que establece que el objeto de esta ley es promover y regular los métodos alternos para la prevención y en su caso la solución de conflictos, la reglamentación de organismos públicos y privados que presten estos servicios, así como la actividad que desarrollen los prestadores de dichos servicios. Además, señala, que los prestadores del servicio deberán certificarse ante el Instituto, cumpliendo los programas de capacitación que establezca el Instituto, o bien, en el caso de personas especializadas, acreditar sus estudios y práctica en la materia. Asimismo, como atribuciones del Instituto, indica, promover la capacitación y actualización permanente de los Mediadores, Conciliadores y Árbitros.
- **El Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco** que prevé que la Dirección de Capacitación y Difusión se encargará de elaborar los programas de capacitación y actualización de los prestadores de servicios que determine el Director General con aprobación del Consejo, previo dictamen de la Comisión de Capacitación, Investigación y de Difusión
- **El Reglamento de Capacitación y Difusión del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco** que norma el origen, la aceptación, supervisión, desarrollo y evaluación de la capacitación en Métodos Alternativos de Solución de Controversias, materias afines o cultura de paz que imparta el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
- **El Reglamento de Acreditación, Certificación y Evaluación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco** que establece como requisito para la certificación en su artículo 13 fracción VII como requisito para la certificación como prestador del servicio de métodos alternos de solución de conflictos los documentos expedidos por institución facultada para ello y cuyo currículum a juicio del Instituto sea idónea y suficiente, con los que acredite haber recibido capacitación especializada en mediación, conciliación o arbitraje, durante un tiempo no inferior a 120 ciento veinte horas.

XIII. BIBLIOGRAFÍA

El Diplomado en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias cuenta con sustento académico en las siguientes referencias bibliográficas:

- Manual para la Formación y Capacitación en Mediación Comunitaria, ©CESUP: Centro de Seguridad Urbana y Prevención SC, 2014. Impreso en México.



- Mapeo de conflictos, Raúl Calvo Soler, Editorial Gedisa, España, 2014.
- Justicia alternativa y el sistema acusatorio. Buenrostro Baez - Pesqueira Leal - Solo-Lamadrid. Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal
- Mediación familiar, Lisa Parkinson, Editorial Gedisa S.A., Barcelona, España, 2005.
- Mecanismos alternativos en el proceso acusatorio. José Daniel Hidalgo Murillo. Editorial Flores, México 2015.
- El Tao de la negociación, Joel Edelman Mary Beth Crain, Publicado en inglés por Harper Business, a division of Harper-Collins Publishers, 1ra edición, 1996.
- Obtenga el Si, Roger Fisher, William Ury y Bruce Patton, Editor Norma, 1993
- La Promesa de la Mediación, Robert Baruch Bush, Joseph Folger, editorial Granica, 1996
- Comunicación no violenta: un lenguaje de vida, Marshall B. Rosenberg, Gran Aldea Editores, Buenos Aires, 2006.
- Mediación, escuelas, herramientas y técnicas. Editorial Gizateca. Yolanda Muñoz Hernán (Fundación Gizagune), M^a Eugenia Ramos Pérez (Fundación Gizagune) 2010. Bilbao, España.
- Mediación y solución de conflictos habilidades para una necesidad emergente, compiladoras Helena Sotelo Muñoz y Milagros Otero Parga, Editorial Tecnos, Impreso en Madrid, España 2007.
- Manual del instructor para el programa de capacitación integral 2017 programa especialización para el perfil de facilitadores, Secretaría de Gobernación y la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional
- El pequeño libro de la justicia restaurativa, Howard Zehr, Editorial Good Books, Estados Unidos de América, 2007
- Programa General de Capacitación para mediadores, Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional, Mayo 2014.
- Herramientas Para Trabajar En Mediación, Tapia, Gachi / Diez, Francisco, Editorial Paidós, 1999.
- Métodos Alternos de Solución de Conflictos, Francisco Gorjón Gómez, Editorial Oxford University Press, 2012
- La Ciencia de la Mediación, Francisco Gorjón Gómez y Jorge Pesqueira Leal, Editorial Tirant lo Blanch, 2015
- Mediación, su Valor Intangible y Efectos Operativos, Primera Edición, Francisco Gorjón Gómez, Editorial Tirant lo Blanch, 2017
- El proceso de mediación, Christopher Moore, Editorial Granica, 1995
- Herramientas Para Trabajar en Mediación, Francisco Diez y Gachi Tapia, editorial Ediciones Paidos Iberica, priemra Edición, 1999.